EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-027, y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Unión Milagreña;
SECTOR	:	02 (Cabecera Parroquial Urbana Unión Milagreña)
CLAVE CATASTRAL	:	22035809020030020000000
CALLE	:	Dirección: Av. Principal y Calle “3”
LOTE	:	002.
MANZANA	:	003
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

Norte.-	DEL P01 AL P02 EN 23.78m CON AV. PRINCIPAL.
Sur.-	DEL P03 AL P04 EN 23.88m CON LOTE 03.
Este.-	DEL P02 AL P03 EN 19.47m CON CALLE 3.
Oeste.-	DEL P04 AL P01 EN 19.91m CON LOTE 01.
SUPERFICIE :	465,76 m2.

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 16 de enero del 2025.

Firmado electrónicamente por:
KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Referencia: Nut: GADMCJS-2022-6669